



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito signado por Miriam Ariadna Ramírez Gutiérrez, José Guadalupe Portillo Hernández y Rafael Camargo Camargo, constante en una foja y al cual se adjunta la siguiente documentación: **1)** Original del acuse del oficio de fecha 09 nueve de junio de la presente anualidad, dirigido a Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno en su calidad de Presidenta Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

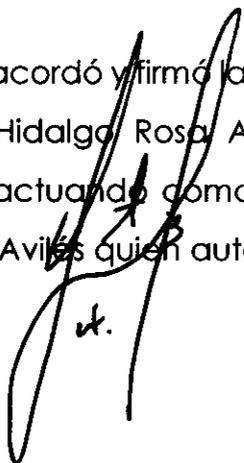
PRIMERO. Se tiene a los promoventes **Miriam Ariadna Ramírez Gutiérrez, José Guadalupe Portillo Hernández y Rafael Camargo Camargo**, manifestando haber realizado el trámite para la obtención de su cuenta de correo electrónico institucional tal y como fue señalado en el proveído de fecha 17 diecisiete de junio del año en curso, y toda vez que de una revisión practicada a los libros de control interno se advierte que el correo electrónico particular ariadna.ramirez@yahoo.com.mx proporcionado por los promoventes se encuentra ligado a la cuenta de correo electrónico institucional miriam.ramirez@notificacionteeh.org.mx por lo anterior y dada la manifestación expresa contenida en dicho escrito, se tiene a la parte actora autorizando como medio para oír y recibir notificaciones el referido correo electrónico institucional.

SEGUNDO. Se tiene a la parte actora dando cumplimiento al punto QUINTO del proveído de fecha 17 diecisiete de junio del año en curso; en

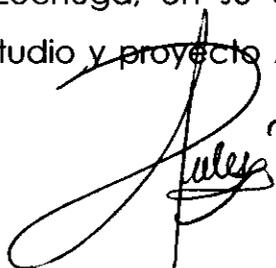
consecuencia agréguese a los autos el documento de cuenta para que surta los efectos legales conducentes.

TERCERO. Notifíquese a la autoridad responsable en el domicilio físico que albergan sus oficinas y a la parte actora conforme a lo señalado en el punto PRIMERO del presente acuerdo.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.



Handwritten signature of Rosa Amparo Martínez Lechuga, with the initials "rt." written below it.



Handwritten signature of Andrea del Rocío Pérez Avilés.